



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

**D E C R E T O      N°      26061**

---

Concepción del Uruguay, 21 de noviembre de 2019.-

**Visto:**

La Nota N° C-2245, Libro 69, ingresada en esta administración municipal en fecha 11 de Noviembre de 2019, y;

**Considerando:**

Que, a fs. 4, se encuentra adjuntada Nota de fecha 06 de Noviembre de 2019, por la cual el Coordinador General de Espacios Públicos, Sr. Jorge Luis Urquiza, se dirige al Señor Presidente Municipal, a los fines de informarle que ante la creciente del Río Uruguay, lo que dificultó el acceso a balnearios y zonas ribereñas, por lo cual se solicita la contratación de una minicargadora con operario y combustible al Sr. Dening Cristian David, por un plazo de 32 (treinta y dos) días, teniendo en cuenta la inauguración de las playas previstas para el 8 de diciembre del cte. año, de manera inmediata para realizar trabajos de mantenimiento de playas, movimientos de baños, limpieza de playas y preparación de suelos para prevención de inundaciones en las costas pertenecientes a la ciudad, con un costo de \$269.280,00 (Doscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos).

Que dada la necesidad y urgencia de contar con la aprobación de lo solicitado, a tales fines adjunta presupuesto de la firma referenciada, y de Diego Ibarra, Ricardo Retamal y Andrés Emanuel Diaz, adjuntos desde fs. 05 a 09 inclusive

Que, a fs. 09 vta., Señor Coordinador General de Evaluación de Políticas Públicas y Control Presupuestario, Cr. Fernando Picart, entiende que el gasto se encuadra en lo dispuesto en la Ordenanza N° 9622, Artículo 29°, inciso "d", punto 4, debiéndose dictar una norma que autorice la contratación según lo solicitado a fs. 4, y la Directora de Legislación y Asuntos Jurídicos, Dra. Rocío García, comparte lo expresado por Cr. Picart, en razón de haberse cumplido con los recaudos impuestos por las normas vigentes, remite la actuación para su prosecución.-

**Por Ello:**

**EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE CONCEPCION DEL URUGUAY**

**D E C R E T A:**

"2019-Año del Bicentenario de la instalación de la Primera Imprenta de la Provincia en la Villa de Concepción del Uruguay."



Municipalidad de Concepción del Uruguay  
PROVINCIA DE ENTRE RÍOS

Art.1º: Autorízase al Sr. Coordinador General de Infraestructura Ing. Alfredo Fernández, a la Contratación Directa de una minicargadora, con operario y combustible, al Sr. Dening Cristian David, por un plazo de 32 (treinta y dos) días, por un monto total de \$269.280,00 (Doscientos sesenta y nueve mil doscientos ochenta pesos), conforme las razones de necesidad y urgencia expuesta en los considerandos anteriores.

Art.2º: Impftese el gasto que demande el cumplimiento del presente a la Cuenta N° 21104070336.

Art.3º: Refrenda el presente el Señor Coordinador General de Infraestructura.

Art.4º: Regístrese, comuníquese, publíquese y, cumplido, archívese.-

ES COPIA

JOSE EDUARDO LAURITTO  
Presidente Municipal  
Alfredo Alejandro Fernández  
Coordinador Gral. de Infraestructura